San Lorenzo, 12 de Octubre de 2021.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - CONTRATACIÓN DIRECTA - VÍA DE LA EXCEPCIÓN PLURIANUAL (CONTRATO ABIERTO)"**, se recibió el presupuesto de la Empresa CENTURY SYSTEMS S.R.L., propietaria del Código Fuente del Sistema de Control de Contabilidad que utiliza la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa – CIEFA.

En las Especificaciones Técnicas de los años 2019 y 2020, el Servicio de Soporte Técnico para el Software Contable era abonado en un pago fijo global y de manera mensual, donde se incluían los desarrollos a medida, implementaciones on-site de nuevos procesos, constantes capacitaciones a funcionarios nuevos y/o funcionarios ya existentes, asesoramientos contables, apoyo para emisión de balances, organización y delimitaciones de roles, funciones de accesos, asistencia técnica telefónica, asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas, utilización de herramientas informáticas, configuraciones del sistema, verificación de la base de datos, y asesoramientos técnicos internos; así como también el derecho a 20 horas mensuales de asistencia técnica en el local de la Comisión Interinstitucional; también se incluía la re instalación de terminales (hasta 2 máquinas por mes), re instalación de servidor durante la vigencia del contrato, asignación de personal para la asistencia y asesoramiento mensual, y resguardo de backup de una copia al mes en el Data Center de CENTURY.

Sin embargo, en esta ocasión se solicita la contratación del servicio de Soporte y Customización de la empresa CENTURY SYSTEMS S.R.L., a través de la modalidad "Contratación Directa – Vía de la Excepción Plurianual – Contrato Abierto" teniendo en cuenta que el pago del servicio se realizará de manera proporcional a la cantidad de horas producidas por el personal técnico de la Empresa asignada a la prestación del servicio.

Cabe mencionar, que la firma CENTURY SYSTEMS S.R.L., es la única empresa que puede proveer el Soporte al SISTEMA CENTURY, por ser el único desarrollador que posee el Código Fuente del sistema, así como las Licencias Terminales; ya que son los únicos que comercializan y no poseen distribuidores por tratarse de un sistema exclusivo, además es propietaria del Código Fuente del Sistema Contable que posee la Comisión Interinstitucional, y ante cualquier situación se debe recurrir a sus servicios de asistencia sobre administración de la información, creación y modificación de programas, así también todo tipo de modificaciones, ampliación y creación de nuevas herramientas e informes. El servicio requerido es de suma importancia para la funcionalidad del programa Century utilizado en el Sistema Contable de la CIEFA.

Al mismo tiempo, de manera excepcional y acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde dice en sus apartados:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

En esta ocasión, para la elaboración del precio promedio referencial, no fue factible realizar la combinación de dos o más fuentes de información, debido a que una sola empresa es la proveedora del servicio solicitado por la Convocante, se procedió a realizar el análisis y elaboración del precio de referencia en base al cálculo del precio promedio de 1 (un) presupuesto y 1 (un) contrato de adjudicación del SENACSA, obtenido del portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia y documentaciones adjuntas.

LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio Histórico de llamado	Presupuesto	Precio Referencial	Particularidad del rubro en el mercado
1	81111811-999	Servicio de Soporte Técnico y Customización	**CM - CONTRATO DE MANTENIMIENTO**	220.000	220.000	**220.000**	Empresa propietaria del Código Fuente del Sistema de Control de Contabilidad a ser utilizado en el presente Llamado.
			Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 a 17:30 hs.				
			Asistencia técnica telefónica vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos.				
			Backup de Set de programas en código fuente en el Data Center de CENTURY.				
			Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigilancia del contrato de mantenimineto, con excepción de la Facturación Electrónica y Regímenes Especiales.				
			Derecho a 52 intervenciones durante la vigilancia de este contrato de mantenimiento.				
			Re Instalación de terminales hasta 2 máquinas al mes.				
			Re Instalación de Servidor durante la vigencia del contrato.				
			Resguardo de backup, una copia al mes en la Data Center de CENTURY.				
			NIVEL 1 - 07:30 a 17:30 HS. - No incluye sábado, domingo ni feriado.				
			CS - CUSTOMIZACIÓN Y SERVICIOS				
			Consultoria y assitencia de uso de herramientas del sistema - remota y on-site según necesidad.				
			Customización de herramientas según necesidades que surgen en el tiempo.				
			Disponibilidad de las HORAS incluidas en este presupuesto para trabajos de CONSULTORIA, SOPORTE Y CUSTOMIZACIÓN.				

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.(SENACSA); ID 392969; AÑO: 2021.-
Precio (2)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.; Presupuesto.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. GERMAN CABALLERO**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Lic. German Caballero
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunto	**RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO**
De	Adalberto Saucedo <adalberto@century.com.py>
Destinatario	'gcaballero' <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha	11-10-2021 05:33 PM

- Copia de Solicitud de presupuesto- Soporte tecnico y customizacion century systems.xlsx (~678 KB)

Buenas tardes;

Adjunto lo solicitado. Consultas a las órdenes.

Atte.

CENTURY

Adalberto Saucedo
Ejecutivo de Cuentas
(+59521) 281 544 - (+595982) 100 236
Avda. Artigas 2017
www.century.com.py

De: gcaballero [mailto:gcaballero@senacsa.gov.py]
Enviado el: lunes, 11 de octubre de 2021 15:08
Para: Adalberto Saucedo
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
Importancia: Alta

Buenas tardes Sr. Adalberto

Espero que se encuentre bien, me comunico con usted para saber si tendría alguna novedad respecto a la solicitud de presupuesto que le había remitido. Por el tema de los plazos que establece la l nada mas, ya que las contrataciones directas ya tienen que estar publicadas en su totalidad en noviembre, y solo el presupuesto me estaría faltando para continuar el proceso administrativo del llam:

Quedo atento a su comentario.

Saludos,

Lic. German Caballero

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Lic. Germán Caballero
Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades
Dirección Operativa de Contrataciones
Teléf.: (021) 7290015 int.: 1091
Celular: 0981 572 307
Correo institucional. gcaballero@senacsa.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	81111811-999	Servicio de Soporte Técnico y Customización	**CM - CONTRATO DE MANTENIMIENTO**	Unidades	63	220.000	13.860.000
			Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 a 17:30 hs.				
			Asistencia técnica telefónica vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos.				
			Backup de Set de programas en código fuente en el Data Center de CENTURY.				
			Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigilancia del contrato de mantenimineto, con excepción de la Facturación Electrónica y Regímenes Especiales.				
			Derecho a 52 intervenciones durante la vigilancia de este contrato de mantenimiento.				
			Re Instalación de terminales hasta 2 máquinas al mes.				
			Re Instalación de Servidor durante la vigencia del contrato.				
			Resguardo de backup, una copia al mes en la Data Center de CENTURY.				
			NIVEL 1 - 07:30 a 17:30 HS. - No incluye sábado, domingo ni feriado.				
			CS - CUSTOMIZACIÓN Y SERVICIOS				
			Consultoria y asitencia de uso de herramientas del sistema - remota y on-site según necesidad.				
			Customización de herramientas según necesidades que surgen en el tiempo.				
			Disponibilidad de las HORAS incluidas en este presupuesto para trabajos de CONSULTORIA, SOPORTE Y CUSTOMIZACIÓN.				
						TOTAL	**13.860.000**

EMPRESA: CENTURY SYSTEMS S.R.L.
RESPONSABLE: KURT FALK

CONTRATO
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2021
"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, con **RUC N° 80020438-7**, domiciliada en la Avda. Artigas N° 2017 c/ San Estanislao de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kurt Falk Dyck**, con Cédula de Identidad N° 1.225.323, en carácter de Gerente General, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.969**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato **es** el resultado del procedimiento Contratación Vía Excepción N° 01/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 732/2021. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos (Servicio de Soporte y Customización para Programa Century)	N/A	N/A	MES	N/A	1	12	2.200.000	26.400.000
2	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos (Servicio de Soporte y Customización para Programa Century)	N/A	N/A	HORA	N/A	1	7	220.000	1.540.000
										27.940.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.940.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de Servicios de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Servicios):

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**LICENCIA DE SOFTWARE DE BASES DE DATOS (Servicio de Soporte y Customización)**	12	Mes	Oficina de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de Fiebre Aftosa (sito Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).	12 meses contados a partir de la notificación del contrato formalizado

SENACSA PRESIDENCIA

José Carlos Martín G.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863